



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

**ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 090-2023-GRA-2**

En Arequipa, a los 27 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados y conformado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 875-2023-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 090-2023-GRA-2, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO CON ALUZINC TIPO TR-4, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE CRIADORES DE CAMÉLIDOS ANDINOS SPAR PERÚ, EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: DANIEL EDISON VARA LLANQUECHA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: ARTURO CECILIO QUISPE ROQUE	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección, reconstituido encargados de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 090-2023-GRA-2, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CALAMINA DE ACERO CON ALUZINC TIPO TR-4, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE ALPACA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE CRIADORES DE CAMÉLIDOS ANDINOS SPAR PERÚ, EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estatus
1	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido
2	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Válido
3	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	Válido
4	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	Válido
5	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	Válido
6	20524008565	MULTISERVICIOS Y CREACIONES LLACTAS S.A.C.	Válido
7	20543483983	SAS IMPORT S.A.C	Válido
8	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	Válido
9	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	Válido
10	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	Válido
11	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	Válido
12	20601439353	NVF BUSINESS GROUP S.A.C.	Válido
13	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	Válido
14	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Válido
15	20605777784	PRUSIA MV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
16	20606196441	ARIANG GROUP E.I.R.L.	Válido
17	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	Válido
18	20609042029	ARI QUEPAY CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
19	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
20	20610916385	TRANSPORTES INTERNACIONAL CANDELARIA S.A.C.	Válido
21	20611096021	COBERTURAS ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
22	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	Válido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
 "Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20521700794	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	16/11/2023	17:17:52	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	16/11/2023	18:11:11	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2023	12:06:55	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20605777784	PRUSIA MV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/11/2023	23:48:45	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	16/11/2023	23:29:28	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
6	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	16/11/2023	23:50:31	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 090-2023-GRA-2, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	PRUSIA MV E.I.R.L.	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Con fecha 27 de noviembre del presente se llevó a cabo la descarga de subsanación de la oferta, de la revisión efectuada a través de la plataforma del SEACE, el postor **CAPITAL OCHOA E.I.R.L.**, cumplió con subsanar su oferta, en vista que el postor presento su oferta sin los vistos correspondientes.

Datos del postor

RUC / Código	20610025685
Consortio	No
Nombre o razón social	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	23/11/2023	1	Publicado	(79477 KB)	Si	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

El postor **G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C. con RUC N° 20521700794**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C. con RUC N° 20550219370**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **CAPITAL OCHOA E.I.R.L. con RUC N° 20610025685**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **PRUSIA MV E.I.R.L. con RUC N° 2060577784**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L. con RUC N° 20600571592**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

El postor **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE con RUC N° 10407483630**, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.

QUINTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO								
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION POR REMYPE	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$				
1	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	148,000.00	148,000.00	100	100.00000	100.00000	5.00	105.00
2	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	148,000.00	154,800.00	100	95.60724	95.60724	4.78	100.39
3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	148,000.00	155,000.00	100	95.48387	95.48387	4.77	100.25
4	PRUSIA MV E.I.R.L.	148,000.00	155,000.00	100	95.48387	95.48387	4.77	100.25
5	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	148,000.00	169,900.00	100	87.11006	87.11006	4.36	91.47
6	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	148,000.00	208,714.88	100	70.91013	70.91013	3.55	74.46

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	CALIFICADA
2	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	CALIFICADA

El postor **CAPITAL OCHOA E.I.R.L. con RUC N° 20610025685**, cumple con acreditar un monto facturado con condición de micro y pequeña empresa equivalente a **S/ 57,750.93 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 93/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"

El postor **LOAYZA PALOMINO JANET ALICE** con RUC N° **10407483630**, cumple con acreditar un monto facturado con condición de micro y pequeña empresa equivalente a **S/ 165,558.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEPTIMO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	S/ 148,000.00	105	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **CAPITAL OCHOA E.I.R.L.** con RUC N° **20610025685**, por el monto total de **S/ 148,000.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)**.

Siendo las 15:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad


EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Presidente Suplente del Comité


DANIEL EDISON VARA LLANQUECHA
Primer Miembro Titular del Comité


ARTURO CECILIO QUISPE ROQUE
Segundo Miembro Titular del Comité